



TRÁMITE NÚMERO: 4409

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3016
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA /CUENCA /08/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOUSOLE VIAJES BOUSOLEVIAJES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BOUSOLE VIAJES BOUSOLEVIAJES CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 748 EL 28/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000025499



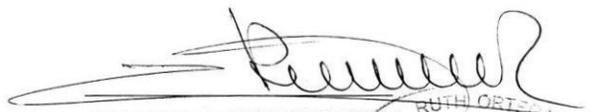
20160101012P03044

4409



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA  
EXTRACTO

Escritura N°:	20160101012P03044						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (14:30)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMBROSI FLORES MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103580304	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MEJIA MOLINA OLMES EDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106662232	COLOMBIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARDENAS CAMPOS WILLIAM OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102818622	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PALACIOS ORDONEZ NANCY EUFEMIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101390672	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	204.00						

  
 NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20160101012P03044

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA

BOUSOLE VIAJES BOUSOLEVIAJES CIA LTDA

OTORGADO POR:

MARIA BELEN AMBROSI FLORES Y OLMES EDER MEJIA

MOLINA

A FAVOR DE:

WILLIAM OSWALDO CARDENAS CAMPOS

Y NANCY EUFEMIA PALACIOS ORDOÑEZ

CUANTIA: \$204,00

\*\*\*\* CV \*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,  
a los OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA  
DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA, Comparecen a  
otorgar la presente escritura los cónyuges MARIA BELEN AMBROSI  
FLORES Y OLMES EDER MEJIA MOLINA, en calidad de cedentes,  
y por otra parte el señor WILLIAM OSWALDO CARDENAS  
CAMPOS, casado, y NANCY EUFEMIA PALACIOS ORDOÑEZ,  
casada, en calidad de cesionarios, los comparecientes son  
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

**SEÑORA NOTARIA:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges **MARIA BELEN AMBROSI FLORES Y OLMES EDER MEJIA MOLINA**, en calidad de cedentes, y por otra parte el señor **WILLIAM OSWALDO CARDENAS CAMPOS, casado, y NANCY EUFEMIA PALACIOS ORDOÑEZ**, casada, en calidad de cesionarios, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía BOUSOLE VIAJES BOUSOLEVIAJES CIA LTDA está domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda de este cantón, doctora Marcia Nieto Pacheco, en fecha diez y seis de septiembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y cinco de septiembre del dos mil catorce, bajo el número setecientos cuarenta y ocho.- La Junta Universal de Socios de la Compañía de fecha cuatro de marzo del dos mil diez y seis, autorizó a MARIA BELEN AMBROSI FLORES, ceder



la totalidad de sus participaciones, de acuerdo al acta que se agrega.

**TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES:** Los cónyuges

**MARIA BELEN AMBROSI FLORES Y OLMES EDER MEJIA**

**MOLINA** ceden doscientas cuatro participaciones del valor de un

dólar cada una que tienen en la compañía BOUSSOLE VIAJES

BOUSSOLEVIAJES CIA LTDA, sin reservarse nada a su favor, de la

siguiente manera: a favor del señor **WILLIAM OSWALDO**

**CARDENAS CAMPOS**, doscientas participaciones del valor de un

dólar de los Estados Unidos de América, y a favor de **NANCY**

**EUFEMIA PALACIOS ORDOÑEZ**, cuatro participaciones del valor de

un dólar de los Estados Unidos de América, quienes a su vez aceptan

la transferencia de participaciones hechas a su favor. **CUARTA.-**

**PRECIO.-** El precio que se cancela por esta transferencia es de

DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, valor que los cedentes declaran tenerlo recibido a

satisfacción y los segundos comparecientes declaran haberlo

cancelado en dinero de curso legal. **QUINTA. CUANTIA.** La cuantía

se la fija en DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las

demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la

presente escritura. **ATENTAMENTE, Dr. Marco Velez V.- Abogado.**

**Matricula 01-2013-126.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los

comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la

minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su



contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



MARIA BELEN AMBROSI FLORES  
0103580304



OLMES EDER MEJIA MOLINA  
0106662232



WILLIAM OSWALDO CARDENAS CAMPOS  
0102818622



NANCY EUFEMIA PALACIOS ORDOÑEZ  
0101390672



DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "BOUSSOLE VIAJES  
BOUSSOLEVIJES CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca el día 04 de marzo de 2016 a las 10h00 en las oficinas de la empresa, ubicadas en la avenida Miguel Cordero Dávila 1-220 de la ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía "Boussole Viajes Boussoleviajes Cía. Ltda.", señores WILLIAM OSWALDO CARDENAS CAMPOS, por sus propios derechos, propietario de 196 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Presidente de la Compañía; y la Señora MARÍA BELEN AMBROSI FLORES, por sus propios derechos, propietaria de 204 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Gerente de la Compañía; encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía, deciden constituirse en junta universal de socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; para tratar tres puntos en el orden del día: 1. La autorización para la transferencia de participaciones de la Sra. María Belén Ambrosi Flores; 2. Conocimiento de renunciaciones por parte de la administración en lo concerniente a la presidencia, Gerencia y representación legal de la compañía; 3. Nombramiento de la nueva administración.

Preside la reunión el Señor William Oswaldo Cárdenas Campos y actúa como secretario ad hoc el Abogado Rafael Vázquez Aguirre.- Luego de una serie de consideraciones la junta resuelve de forma unánime aprobar la transferencia de la totalidad de participaciones de la Sra. María Belén Ambrosi Flores de la siguiente manera: 200 participaciones a favor de William Oswaldo Cárdenas Campos y 4 participaciones a favor de la señora Nancy Eufemia Palacios Ordoñez; el presidente pide que se tome nota y se actualice el libro de participaciones. El segundo punto del día se resuelve por unanimidad aceptar las renunciaciones de la señora María Belén Ambrosi Flores a la gerencia y representación legal y la del señor William Oswaldo Cárdenas Campos a la presidencia de la compañía, puntualizando que la nueva administración luego de ser elegida, aceptará y entrará en funciones al día siguiente de la celebración de esta junta; En el tercer y último punto resuelven por unanimidad que la señora Nancy Eufemia Palacios Ordoñez sea nombrada

como presidenta y el señor William Oswaldo Cárdenas Campos como el nuevo gerente y representante legal de la compañía; el secretario verifica la aceptación de las partes y procede a realizar los documentos necesarios para la constancia legal pertinente; cuando son las 11H00 se da por terminada la sesión. Para constancia firman todos los asistentes.

  
María Belén Ambrosi Flores  
Socia

  
Ab. Rafael Vázquez Aguirre  
Secretario Ad Hoc

  
William Oswaldo Cárdenas Campos  
Presidente De La Compañía

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 010281862-2

CARDENAS CAMPOS WILLIAM OSWALDO  
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
28 MAYO 1980

FECHA DE NACIMIENTO  
0842 00742 M

AZUAY/CUENCA  
1981

*William Cardenas*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133312222

CASADO GLORIA PAOLA ESPINOZA PALACIO

ESTUDIANTE SUPERIOR PROFESION

JUAN MANUEL CARDENAS

PRIMAVERA DEL RAZO CAMPOS

PAUTE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
27/08/2024

FECHA DE NACIMIENTO  
0863105

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

REN 0863105



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No 010666223-2

MEJIA MOLINA  
OLMES EDER

LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia Espinal (Tolima)

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-10

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA BELEN  
AMBROSI FLORES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E113313222

MEJIA BUITRAGO JOSE VICENTE

MOLINA SANCHEZ MARIA DORA

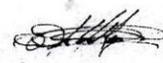
CUENCA

2014-06-03

2024-06-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 010358030-4

AMBROSI FLORES  
MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY CUENCA

HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

OLMES EDER  
MEJIA MOLINA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. TURISMO Y HOTELE V3333V2222

AMBROSI JOSE ANTONIO

FLORES PATRICIA JACQUELINE

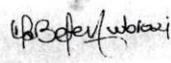
CUENCA

2014-05-06

2024-05-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 010139067-2

PALACIOS ORDÓNEZ NANCY EUFEMIA

AZUAY/PAUTE/PAUTE

25 ABRIL 1957

001-0023 00134 F

AZUAY/PAUTE

PAUTE 1957

*Nancy Eufemia Palacios*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E244311242

CASADO JAIME ESPINOZA CARGOSO

SUPERIOR QUEHACER, DOMESTICOS

TEREFILO VICENTE PALACIOS

TERESITA ORDÓNEZ

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
19/04/2009

FECHA DE NACIMIENTO  
19/04/2021

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER, DOMESTICOS

REN 1105933

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de fecha 16 de septiembre de 2014, bajo el número 2014-01-01-002-P-05663, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda, he sentado razón de la Transferencia de Participaciones de la Compañía denominada "**BOUSOLE VIAJES BOUSOLEVIAJES CIA. LTDA.**", que consta de las fojas que anteceden. Cuenca, 15 de abril del 2016.



Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 4409

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3016
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

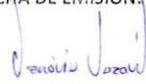
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA /CUENCA /08/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOUSOLE VIAJES BOUSOLEVIAJES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BOUSOLE VIAJES BOUSOLEVIAJES CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 748 EL 28/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000025499



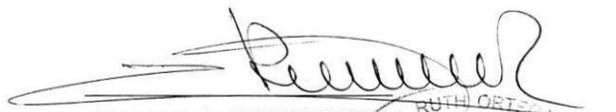
20160101012P03044

4409



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA  
EXTRACTO

Escritura N°:	20160101012P03044						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (14:30)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMBROSI FLORES MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103580304	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MEJIA MOLINA OLMES EDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106662232	COLOMBIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARDENAS CAMPOS WILLIAM OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102818622	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PALACIOS ORDONEZ NANCY EUFEMIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101390672	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	204.00						

  
 NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NRO.

20160101012P03044

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA

BOUSOLE VIAJES BOUSOLEVIAJES CIA LTDA

OTORGADO POR:

MARIA BELEN AMBROSI FLORES Y OLMES EDER MEJIA

MOLINA

A FAVOR DE:

WILLIAM OSWALDO CARDENAS CAMPOS

Y NANCY EUFEMIA PALACIOS ORDOÑEZ

CUANTIA: \$204,00

\*\*\*\* CV \*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,  
a los OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA  
DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA, Comparecen a  
otorgar la presente escritura los cónyuges MARIA BELEN AMBROSI  
FLORES Y OLMES EDER MEJIA MOLINA, en calidad de cedentes,  
y por otra parte el señor WILLIAM OSWALDO CARDENAS  
CAMPOS, casado, y NANCY EUFEMIA PALACIOS ORDOÑEZ,  
casada, en calidad de cesionarios, los comparecientes son  
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

**SEÑORA NOTARIA:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges **MARIA BELEN AMBROSI FLORES Y OLMES EDER MEJIA MOLINA**, en calidad de cedentes, y por otra parte el señor **WILLIAM OSWALDO CARDENAS CAMPOS, casado, y NANCY EUFEMIA PALACIOS ORDOÑEZ**, casada, en calidad de cesionarios, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía BOUSOLE VIAJES BOUSOLEVIAJES CIA LTDA está domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda de este cantón, doctora Marcia Nieto Pacheco, en fecha diez y seis de septiembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y cinco de septiembre del dos mil catorce, bajo el número setecientos cuarenta y ocho.- La Junta Universal de Socios de la Compañía de fecha cuatro de marzo del dos mil diez y seis, autorizó a MARIA BELEN AMBROSI FLORES, ceder



la totalidad de sus participaciones, de acuerdo al acta que se agrega.

**TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES:** Los cónyuges

**MARIA BELEN AMBROSI FLORES Y OLMES EDER MEJIA**

**MOLINA** ceden doscientas cuatro participaciones del valor de un

dólar cada una que tienen en la compañía BOUSSOLE VIAJES

BOUSSOLEVIAJES CIA LTDA, sin reservarse nada a su favor, de la

siguiente manera: a favor del señor **WILLIAM OSWALDO**

**CARDENAS CAMPOS**, doscientas participaciones del valor de un

dólar de los Estados Unidos de América, y a favor de **NANCY**

**EUFEMIA PALACIOS ORDOÑEZ**, cuatro participaciones del valor de

un dólar de los Estados Unidos de América, quienes a su vez aceptan

la transferencia de participaciones hechas a su favor. **CUARTA.-.**

**PRECIO.-** El precio que se cancela por esta transferencia es de

DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, valor que los cedentes declaran tenerlo recibido a

satisfacción y los segundos comparecientes declaran haberlo

cancelado en dinero de curso legal. **QUINTA. CUANTIA.** La cuantía

se la fija en DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las

demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la

presente escritura. **ATENTAMENTE, Dr. Marco Velez V.- Abogado.**

**Matricula 01-2013-126.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los

comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la

minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su



contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



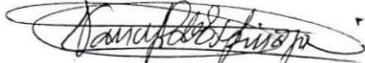
MARIA BELEN AMBROSI FLORES  
0103580304



OLMES EDER MEJIA MOLINA  
0106662232



WILLIAM OSWALDO CARDENAS CAMPOS  
0102818622



NANCY EUFEMIA PALACIOS ORDOÑEZ  
0101390672



DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA



como presidenta y el señor William Oswaldo Cárdenas Campos como el nuevo gerente y representante legal de la compañía; el secretario verifica la aceptación de las partes y procede a realizar los documentos necesarios para la constancia legal pertinente; cuando son las 11H00 se da por terminada la sesión. Para constancia firman todos los asistentes.

  
María Belén Ambrosi Flores  
Socia

  
Ab. Rafael Vázquez Aguirre  
Secretario Ad Hoc

  
William Oswaldo Cárdenas Campos  
Presidente De La Compañía

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 010281862-2

CARDENAS CAMPOS WILLIAM OSWALDO  
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
28 MAYO 1980

FECHA DE NACIMIENTO  
0842 00742 M

AZUAY/CUENCA  
1981

*William Cardenas*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133312222

CASADO GLORIA PAOLA ESPINOZA PALACIO

ESTUDIANTE SUPERIOR PROFESION

JUAN MANUEL CARDENAS

PRIMAVERA DEL RAJO CAMPOS

PAUTE 27/08/2012

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE CEDULACIÓN

REN 0863105

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE SUPERIOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No 010666223-2

MEJIA MOLINA  
OLMES EDER  
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia Espinal (Totima)

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-10

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA BELEN  
AMBROSI FLORES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E113313222

MEJIA BUITRAGO JOSE VICENTE

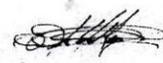
MOLINA SANCHEZ MARIA DORA

CUENCA 2014-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 010358030-4

AMBROSI FLORES  
MARIA BELEN  
LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY CUENCA

HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

OLMES EDER  
MEJIA MOLINA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. TURISMO Y HOTELE V3333V2222

AMBROSI JOSE ANTONIO

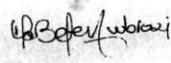
FLORES PATRICIA JACQUELINE

CUENCA 2014-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 010139067-2

PALACIOS ORDÓNEZ NANCY EUFEMIA  
AZUAY/PAUTE/PAUTE

25 ABRIL 1957

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/PAUTE

PAUTE 1957

*Nancy Eufemia Palacios*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E244311242

CASADO JAIME ESPINOZA CARGOSO

SUPERIOR QUEHACER, DOMESTICOS

TEREFILO VICENTE PALACIOS

TERESITA ORDÓNEZ

CUENCA 19/04/2009

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE CEDULACIÓN

REN 1105933

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de fecha 16 de septiembre de 2014, bajo el número 2014-01-01-002-P-05663, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda, he sentado razón de la Transferencia de Participaciones de la Compañía denominada "**BOUSOLE VIAJES BOUSOLEVIAJES CIA. LTDA.**", que consta de las fojas que anteceden. Cuenca, 15 de abril del 2016.



Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

